



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

SISTEMA CONTABLE 2025
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
(Cifras en Pesos)

Página 1 de 1
28/10/2025

Fecha:

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	11,206,483.61	273,808,912.60	170,288,350.27	114,727,045.94	103,520,562.33
ACTIVO CIRCULANTE	4,105,527.86	180,811,970.39	169,802,750.27	15,114,747.98	11,009,220.12
Efectivo y Equivalentes	4,105,527.86	176,958,989.84	165,954,098.03	15,110,419.67	11,004,891.81
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	3,852,980.55	3,848,652.24	4,328.31	4,328.31
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	7,100,955.75	92,996,942.21	485,600.00	99,612,297.96	92,511,342.21
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles	719,709.19	40,065,496.44	485,600.00	40,299,805.63	39,579,896.44
Activos Intangibles	7,999.63	27,843,994.79	0.00	27,851,994.42	27,843,994.79
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(246,578.00)	92,640.00	0.00	(153,938.00)	92,640.00
Activos Diferidos	6,619,824.93	24,994,810.98	0.00	31,614,635.91	24,994,810.98
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Dr. Guillermo Nieto Arreola

Consejero Jurídico del Gobierno del Estado

C.P. Rosario Hernández Jiménez

Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos
y son responsabilidad del emisor".